



REGLAMENTO

I TRAIL ARGENTE

El I Trail Argente que se celebrará el **8 de noviembre de 2025**, está organizado por el **Ayuntamiento de Argente y la Asociación Deportiva “”**, en colaboración con la empresa **CroNoLimits**.

Dicho evento deportivo se regirá por el siguiente reglamento.

1. ENTRGA DE DORSALES:

La entrega de dorsales será en el salón municipal del Ayuntamiento de Argente.

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/d2tkP4Ewe5y5PJQY7>

Viernes 7 de noviembre de 19:00h a 20:30h.

Sábado 8 de noviembre de 8:30h a 10:00h.

2. HORARIOS DE SALIDA

La salida de todas las modalidades (**12 km, 21 km y marcha senderista**) será a las **10:30h**, desde la plaza del ayuntamiento con llegada en el mismo punto.

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/d2tkP4Ewe5y5PJQY7>

3. INSCRIPCIONES

Para poder participar en la modalidad de carrera de montaña es requisito imprescindible tener cumplidos los 16 años el día de la prueba (8 de noviembre de 2025).

Para la modalidad de marcha senderista no hay una edad mínima requerida.

Web de inscripción: www.cronolimits2020.com

4. ITINERARIOS

Ruta corta (12 km): se podrá hacer caminando o corriendo. Marcha circular en terreno de montaña, de nivel fácil salvo un pequeño tramo de nivel intermedio, con 200m de desnivel positivo.

CAMINO 75%, SENDA 20%, BARRANCO 5%

ALTITUD MÁXIMA: 1385m, ALTITUD MINIMA: 1220m

ITINERARIO: Salida desde la Plaza del Ayuntamiento, merendero de la Fuente Vieja, Barranco del Mascarón, balsa del Mascarón, camino del Matorral, Fuente Vieja y llegada a la Plaza del Ayuntamiento.

Ruta larga (21km): únicamente se podrá realizar corriendo. Marcha circula en terreno de montaña, de nivel intermedio, con 450m de desnivel positivo.

CAMINO: 50%, SENDA: 5%, BARRANCO: 15%, MONTE ATRAVES: 20%

ALTITUD MAXIMA: 1461m ALTITUD MINIMA: 1220m

ITINERARIO: Salida desde la Plaza del Ayuntamiento, merendero de la Fuente Vieja, Barranco del Mascarón, balsa del Mascarón, “Serretilla”, Trincheras de la Guerra Civil, barranco de “Las Hoces/lobos”, camino de “las pacerías”, “Serretilla”, barranco del “Horcajo”, camino de “las parcelas”, camino de la “Fuente Vieja” y llegada a la Plaza del Ayuntamiento.



Ayuntamiento
de Argente



CraNoLimits
Servicio de cronometraje y
gestión de eventos deportivos

5. ENTREGA DE TROFEOS

La entrega de trofeos se realizará al concluir todas las pruebas, aproximadamente sobre las 13:30h en la Plaza del Ayuntamiento.

6. MARCAJE

Todo el recorrido se encontrará balizado con cintas colgadas en los árboles o arbustos tanto de color naranja como blanca y roja. Yeso/conos/vallas en los posibles cruces conflictivos junto con flechas indicando la dirección de la marcha.

7. PRECIOS

	12 KM	21KM
Hasta 12 de octubre de 2025	15€	18€
De 13/10/25 hasta 2/11/25	17€	20€
Comida para acompañantes	8€	8€

Cierre de inscripciones, 2 de noviembre de 2025 a las 23:59h.

8. ¿QUÉ INCLUYE LA INSCRIPCIÓN?

- Bolsa del corredor.
- Camiseta.
- Café y pastas antes de la salida de la prueba.
- Cerveza gratis en la meta.
- Recuerdo conmemorativo de la prueba en la llegada.
- Comida popular en el pabellón municipal.
- Duchas y vestuarios.
- Sorteo de regalos.
- Avituallamientos sólidos y líquidos.
- Dorsal y cronometraje.
- Asistencia sanitaria.
- Reportaje fotográfico.
- Control y supervisión por los voluntarios del municipio.

9. TROFEOS

	12 km	21km
1º, 2º y 3º masculino	Paletilla/queso/vino	Paletilla/queso/vino
1º, 2º y 3º femenino	Paletilla/queso/vino	Paletilla/queso/vino
1º local masculino (certificado empadronamiento municipio)	Lote de embutidos	Lote de embutidos
1º local femenino (certificado empadronamiento municipio)	Lote de embutidos	Lote de embutidos
Club más numeroso	Paletilla	Paletilla

Se hará entrega de una medalla artesanal a todos los participantes que finalicen la prueba.



Los premios no serán acumulativos, es decir, si el/ primer local es el primer, segundo o tercero de la general, el premio pasará al segundo local o al 4 de la general, a elección del participante, según el premio que prefiera.

Además, en los dos recorridos, en un punto kilométrico secreto, habrá una paletilla para el corredor que la coja. Este deberá llevarla hasta la meta para hacerse con ella.

10. POLITICA DE DEVOLUCIONES

Se devolverá el 50% del importe de la inscripción hasta el día 25 de octubre de 2025. No se devolverá el importe de la inscripción bajo ningún concepto una vez pasado el 26 de octubre de 2025.

11. AVITUALLAMIENTO

Ruta corta: habrá un único avituallamiento tras el barranco del Mascarón, entre los kilómetros 5 y 6. El avituallamiento será de **LÍQUIDO** (agua y Aquarius) y **SÓLIDO** (fruta, bizcocho y frutos secos).

Ruta larga: encontraremos dos avituallamientos. El primero, tras el barranco del Mascarón, entre los kilómetros 5 y 6. El avituallamiento será de **LÍQUIDO** (agua y Aquarius) y **SÓLIDO** (fruta, bizcocho y frutos secos).

El segundo avituallamiento lo encontraremos tras el segundo paso por la “Serretilla”, entre el kilómetro 14 y el 15, e igual que el anterior, será de **LÍQUIDO y SÓLIDO**.

Recomendable el uso de botellines o vasos personales para su llenado en los avituallamientos.

12. ASISTENCIA SANITARIA

Habrá servicio de ambulancia medicalizada SVA para atender a los participantes que lo necesiten.

En la llegada a meta se dispondrá de material de relajación y estiramiento (esterilla, rodillo de masaje, gomas elásticas...).

Protección civil o voluntarios estarán en los cruces y puntos conflictivos.

13. SEGUROS

Todos los participantes sin excepción, estarán cubiertos por un seguro de accidentes contratado por la organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y no de prácticas imprudentes o contrarias a la legislación vigente.

Además, se cuenta con el seguro de responsabilidad civil por parte de la organización.

En caso de accidente, comunicarlo inmediatamente a la organización, mediante los teléfonos que se os facilitarán en el dorsal, o al personal auxiliar que haya durante la prueba.



14. DESCALIFICACIONES

- No realizar todo el recorrido por el itinerario marcado.
- Recibir ayuda fuera de los avituallamientos marcados.
- No llevar el dorsal en la parte delantera y en sitio visible.
- No respetar las indicaciones de la organización.
- Hacer caso omiso de las indicaciones de los voluntarios.
- Ser irrespetuoso con los compañeros de la prueba, espectadores de la misma o miembros de la organización.
- Ensuciar o degradar el medio ambiente.

15. OBLIGACIONES

- Socorrer a otro corredor en peligro o accidentado y a comunicarlo a la organización.
- No abandonar desperdicios, envolturas, alimentos o material salvo en los lugares habilitados por la organización.
- Seguir las instrucciones de los miembros de la organización.
- Cumplir las normas del Código de Circulación.
- No salirse del itinerario señalizado.
- En caso de retirarse de la prueba es obligatorio comunicarlo en un avituallamiento, entregando el dorsal.

16. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

- Se tendrá en cuenta la climatología, pero una lluvia no intensa o el frío no será motivo de suspensión.
- La organización podrá interrumpir la prueba en cualquier punto si considera que pueda haber serio peligro para la integridad física de los participantes o fuerza mayor.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos, los derechos de inscripción no serán devueltos ya que los gastos de organización están ya efectuados.

17. CON LA INSCRIPCION EN ESTA PRUEBA ACEPTAS:

- Estar físicamente bien preparado para la carrera, gozar de buena salud general, no padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba.
- Que autoriza a la organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome, siempre que su uso esté exclusivamente relacionado con mi participación en este evento.
- Que participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonera y exime de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIA a interponer denuncia o demanda contra los mismos.